



Plan Renove 2019

Convocadas ayudas para la renovación del parque nacional de maquinaria agrícola 2019

- Incluye tractores, sembradoras directas, abonadoras, equipos de aplicación de fitosanitarios y localizadores de purines
- Está dotado con 5 millones de euros y se amplía el periodo de presentación de solicitudes respecto a la convocatoria anterior

12 de abril de 2019. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado hoy en el Boletín Oficial del Estado, la convocatoria de ayudas para la renovación del parque nacional de maquinaria agrícola correspondiente a 2019. Este Plan RENOVE 2019 está dotado con un presupuesto de 5 millones de euros que se distribuirán mediante ayudas directas al agricultor.

Tal como se recoge en esta convocatoria, se amplían los equipos subvencionables respecto a 2018. Se incluyen tractores, máquinas automotrices de recolección, y determinada maquinaria arrastrada como equipos fitosanitarios, abonadoras, sembradoras directas, cisternas de purín con dispositivo de localización del producto en el suelo y dispositivos de localización independientes para su instalación en una cisterna en uso.

Se atienden así las diversas necesidades de mecanización de la agricultura española, incorporando máquinas energéticamente más eficientes, con mayor capacidad de trabajo, más seguras y más respetuosas con el medio ambiente.

Esta convocatoria establece un plazo de presentación de solicitudes mayor que en años anteriores, desde la fecha de publicación en el BOE, hasta el 15 de septiembre. De esta forma el solicitante dispondrá de cinco meses para comprar la nueva máquina, realizar su inscripción en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola y tramitar la solicitud.

Nota de prensa



La publicación de esta convocatoria, con mayor antelación, permitirá a los fabricantes incorporar los nuevos modelos a los listados de maquinaria subvencionable y que pasen los ensayos requeridos, en el caso de equipos de aplicación de productos fitosanitarios y de abonadoras.

OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES

Se establece que la nueva maquinaria deberá estar adaptada a la normativa europea en materia de emisiones de gases de efecto invernadero y de partículas contaminantes.

En el caso de los tractores y máquinas automotrices, se conseguirá una reducción de 15-20 % de dióxido de carbono y hasta de un 94% de partículas, al sustituir equipos antiguos por nuevos que cumplen con los requisitos europeos en materia de contaminantes atmosféricos.

También se promueve la mejora de la seguridad de la maquinaria agrícola, pudiendo incrementar la cuantía base de la ayuda si el tractor achatarrado no dispone de ninguna estructura de protección homologada, según la normativa de aplicación.

Gracias a este Plan RENOVE se consiguen otros objetivos importantes de reducción del impacto medioambiental de la actividad agraria, como la aplicación localizada de purines, que logra disminuciones importantes en las emisiones de amoníaco. Se impulsa igualmente la agricultura de conservación, fomentando la sustitución de sembradoras convencionales por sembradoras directas. Esto permite reducir las labores en el campo y ahorrar en el consumo de gasóleo, prevenir la erosión y la pérdida de suelo, favoreciendo su estructura y de la microbiota.

Más información en:

https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/medios-de-produccion/maquinaria-agricola/ayudas/ayudas_renovacion_de_maquinaria/